

En San Miguel de Tucumán, a
...15... días del mes de marzo
del año 2022; y

Resolución de Presidencia N°...51.../2022

VISTO

Las XXIX Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, los días 17 y 18 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que se entiende necesario comisionar al Consejero del CAM representante de los Magistrados del Centro Judicial Concepción y Monteros, Dr. Edgardo Leonardo Sánchez para que participe de las XXIX Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos los días 17 y 18 de marzo del corriente año.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos diecisiete mil ciento siete con 20/100 (\$ 17.107,20) por día, por tres días (3).
- 2) Traslado vía terrestre, ida y vuelta, Tucumán-Paraná, partiendo el día 16/3 en horario matutino.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Consejero del CAM representante de los Magistrados del Centro Judicial Concepción y Monteros, Dr. Edgardo Leonardo Sánchez para que participe de las XXIX Jornadas Nacionales del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos los días 17 y 18 de marzo del corriente año, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2022: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes - Importe: \$ 18.092 y Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 51.321,60.

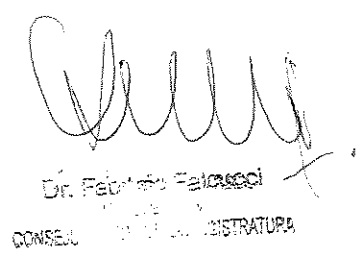
Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.



D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dr. Federico Falaschi
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA